

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 06/08/2022
		Página 1 de 15






Términos de Referencia

Instalaciones Eléctricas Baja Tensión

“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	06/08/2022	Emitido para Información	T. Ríos	O. Patiño	O. Patiño
FIRMAS:				 <small>CONSORCIO SUYAY II Oswaldo Patiño Samudio B DIRECTOR DE PROYECTO PQR 7</small>	 <small>CONSORCIO SUYAY II Oswaldo Patiño Samudio B DIRECTOR DE PROYECTO PQR 7</small>

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 2 de 15

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE DEL CONCURSO.....	3
2.1. Objeto	3
2.2. Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos.....	4
2.3. Garantía de productos e instalaciones.....	6
2.4. Modalidad de contratación.....	6
2.5. Conformidad de los trabajos.....	6
2.6. Monto del subcontrato	6
2.7. Valorizaciones.....	7
2.8. Forma y condición de pago.....	7
2.9. Garantías financieras.....	8
2.10. Seguros	8
2.11. Cierre Comercial.....	8
2.12. Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	9
2.13. Requisitos de Calidad	9
3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA.....	10
3.1 Precalificación financiera.....	10
3.2 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor	10
3.3 Sobre No 2 - Propuesta Técnica	11
3.4 Sobre No 3 - Propuesta Económica	12
4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO.....	13
5. PENALIDADES.....	13
6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS.....	14
7. CALENDARIO DE CONCURSO.....	14
8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	14
9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO.....	14
ANEXOS	15

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 3 de 15

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” y el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudades de Casma y Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicatario de la ejecución del Proyecto para lo cual ha suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3 opción F-Híbrido.

El presente documento tiene el propósito de invitar a las compañías con experiencia y calidad demostrada dentro del mercado nacional [en adelante el (los) postores o subcontratista] para atender el trabajo que se detalla en el alcance del presente documento. ***El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.***

Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.

2. ALCANCE

2.1. Objeto

El alcance que tendrá el subcontratista en la especialidad de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión comprende el suministro, instalación, puesta en marcha, pruebas de operatividad, capacitación, garantía, mantenimiento preventivo y soporte técnico para el Hospital de Apoyo Casma y el Hospital de Apoyo Recuay.

Se requiere la ejecución de los siguientes trabajos:

- Suministro e instalación de bandejas y canalizaciones del sistema de Comunicaciones
- Suministro e instalación de bandejas y canalizaciones del sistema de Seguridad
- Suministro e instalación de bandejas y canalizaciones del sistema de Baja tensión
- Sistema de Instalaciones Eléctricas
- Ingeniería de Detalle del sistema de baja tensión (Compatibilización y verificación del proyecto)
- Movimiento de Tierras
- Concreto simple
- Construcción de Buzones de baja tensión
- Suministro e instalación de ductos de concreto de vías
- Salidas para Alumbrado, Tomacorrientes, Fuerza y Señales Débiles
- Canalizaciones, Tuberías, bandejas y accesorios
- Conductores y cables de energía en tuberías
- Suministro e Instalación de Tableros generales y de distribución

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 06/08/2022
		Página 4 de 15

- Sistema de puesta a Tierra
- Sistema de Pararrayos
- Artefactos de Iluminación
- Pruebas de Aislamiento y Resistividad
- Equipos eléctricos y mecánicos
- Suministro e instalación de los UPS, Transformador de aislamiento del Sistema Ininterrumpido.
- Otros sistemas indicados en el proyecto y/o especificaciones.

Consideraciones Generales:

Toda la información técnica debe ser revisada y ejecutada según los alcances de los planos, EETT e información correspondiente al proyecto.

El subcontratista deberá considerar que la ejecución de las obras del presente proyecto deberá realizarse siguiendo las recomendaciones del Código Nacional de Electricidad, NTP, Utilización y especificaciones de los fabricantes de los equipos y el Reglamento Nacional de Edificaciones.

La implementación y suministro de cualquier sistema deberá cumplir con las normativas nacionales e internacionales vigentes.

El subcontratista tendrá dentro de sus alcances la entrega de toda la documentación técnica que se requiera para brindar la conformidad del equipamiento como acta de recepción aceptada por el Supervisor de Calidad, protocolos de prueba, ficha técnica de cada uno de los componentes, cantidades, procedimientos de mantenimiento correctivo, plan de mantenimiento preventivo, certificados de garantía, plan de capacitación al personal técnico y al personal usuario que permitan una óptima transferencia de bienes a la entidad responsable a través del Gerente del Proyecto

El subcontratista deberá estimar recursos para trabajar en todos los frentes trabajo disponibles, así como prever trabajar las 24 horas, todo esto según requerimiento de obra y cronograma.

El subcontratista deberá encargarse de los costos de hospedaje, alimentación y traslados de su personal, la movilización y desmovilización de sus herramientas y equipos. Así como lo indicado en el Anexo 2: Condiciones Particulares de los Trabajos.

El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

2.2. Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos

Lugar de entrega:

- Casma: Calle Manco Capac, esquina con Calle Aramburú – Sector Centro Cívico, provincia de Casma, Región de Ancash. Localizado en Latitud 9°28'26.3”S, Longitud 78°18'26.4”W, a una Altitud de 570 msnm.
- Recuay: Jr. Bolívar N° 200, Provincia de Recuay, Región Ancash. Localizado en Latitud 9°43'23.9”S, Longitud 77°26'35.9”W, a una Altitud de 3,394 msnm.

El subcontratista será responsable de los gastos de desaduanaje, transporte, fletes, seguros, descarga en obra, acarreo en el punto de trabajo y todo lo que corresponda dentro de sus alcances, de tal forma que permita un óptimo transporte del equipamiento y materiales hacia su ubicación final.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 5 de 15

Plazo: El plazo referencial es de 190 días para la Sede Casma y 266 días calendarios para la Sede Recuay, sin embargo, el proveedor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos desde recibida la carta de adjudicación o según sus condiciones comerciales.

Este plazo deberá incluir el proceso de acreditación documentaria del personal y equipos, así como la movilización de estos.

El postor adjudicado deberá actualizar su cronograma en un plazo no mayor a 7 días luego de la recepción de la carta de adjudicación, el cual formará parte del contrato. La actualización se realizará a las fechas mas no a los plazos ofertados durante el concurso.

Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

Asimismo, el Consorcio Suyay II y el postor ganador pactarán y/o determinarán hitos de cumplimiento de acuerdo al cronograma propuesto por el postor. Los hitos de cumplimiento propuestos son:

Hitos Sede Casma:

HITO	Fecha
INICIO INSTALACIONES EN DRYWALL	22/11/2022
FIN PISO 1	20/12/2022
FIN PISO 2	30/12/2022
FIN PISO 3	7/01/2023
FIN PISO 4	15/01/2023
INICIO BANDEJAS ELÉCTRICAS	27/11/2022
FIN PISO 1	5/01/2023
FIN PISO 2	11/01/2023
FIN PISO 3	19/01/2023
FIN PISO 4	26/01/2023
INICIO CABLEADO Y ALIMENTADORES	7/12/2022
FIN PISO 1	31/01/2023
FIN PISO 2	10/02/2023
FIN PISO 3	15/02/2023
FIN PISO 4	28/02/2023
APARATOS ELÉCTRICOS Y LUMINARIAS	20/02/2023
FIN PISO 1	17/03/2023
FIN PISO 2	27/03/2023
FIN PISO 3	6/04/2023
FIN PISO 4	6/04/2023
TABLEROS ELÉCTRICOS	
Llegada a Obra	19/02/2023
Instalación	12/03/2023

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 6 de 15

Hitos Sede Recuay:

HITO	Inicio	Fin	Duración en días calendario
	10/11/2022	2/08/2023	266
IIEE Canalización y Cableado	11/12/2022	3/07/2023	205
Tableros Eléctricos y UPS	1/02/2023	10/06/2023	130
Bandejas Eléctricas	10/11/2022	29/03/2023	140
Conductores Instalación	24/02/2023	24/04/2023	60
Aparatos eléctricos, equipos y alumbrado	4/07/2023	2/08/2023	30

Las fechas son referenciales, el inicio de trabajos en obra será coordinado y confirmado previamente con el responsable de obra.

2.3. Garantía de productos e instalaciones

El postor garantiza que el suministro de equipos y materiales está libre de defectos de concepción, materiales o ejecución, por un periodo mínimo de 24 meses desde la puesta en marcha de los equipos.

Además, garantiza que las instalaciones están libres de defectos por un periodo mínimo de 24 meses desde la puesta en marcha. (Entrega y conformidad del proyecto al cliente)

Durante el periodo de garantía, el Subcontratista deberá atender y realizar todas las reparaciones originadas por fallas de funcionamiento de los equipos como de los trabajos de instalación. El costo de estas reparaciones (mano de obra, materiales, repuestos) serán asumidos por el subcontratista como parte de la garantía ofrecida y sin costo para el hospital, salvo que estas fallas se hayan originado por causas no atribuibles al Subcontratista.

El Subcontratista se apersonará en un plazo máximo de (24) horas luego haberse solicitado el requerimiento por parte del área usuaria, con el personal requerido para solucionar las fallas en un plazo máximo de 48 horas.

2.4. Modalidad de contratación

Precios Unitarios. Subcontrato NEC3 Opción B: Precios unitarios con lista de cantidades. (Ver modelo en Anexo 4)

2.5. Conformidad de los trabajos

La conformidad será otorgada por el Consorcio Suyay II a través de las áreas de producción, calidad, oficina técnica y el responsable de Sitio. En caso haya observaciones en el suministro (calidad, cantidad o producto defectuoso) o las instalaciones, el proveedor deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada las observaciones.

2.6. Monto del subcontrato

El postor presentará su oferta de acuerdo con la planilla del Anexo 3 (uno por cada hospital) el cual contemplará la realización/cumplimiento en forma agregada de todos y cada uno de los trabajos definidos en el presente TDR y en toda la documentación correspondiente a los trabajos a ejecutar.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 7 de 15

La planilla de cotización incluye partidas y metrados referenciales, el postor deberá verificarlos a fin de presentar una propuesta a precios unitarios que contemple el alcance total descrito en el punto 2.1, la documentación del Anexo 1 y todas las consideraciones y requisitos detallados en el presente TDR.

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

El Precio de los rubros cotizados se mantendrá fijo e invariable y no sufrirán modificaciones durante la vigencia del contrato, aunque se alegare olvido, error, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

2.7. Valorizaciones

El intervalo de valorización será mensual. Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 9 del Anexo 3.

Las valorizaciones serán corroboradas según avance mensual con el área de producción.

Las cantidades son referenciales y podrán variar de acuerdo con el metrado final validado por Obra.

Las valorizaciones podrán ser presentadas solo cuando el proveedor haya conciliado metrados con el área de producción.

La lista de Cantidades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato (qué construirá); solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.

Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere.

La fecha de corte para la presentación de la valorización será el 25 de cada mes.

2.8. Forma y condición de pago

Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad y metrado valorizado. El subcontratista solo podrá presentar su factura una vez aprobada la valorización.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 8 de 15

Pago máximo a los 60 días de presentada la factura. Como alternativa el subcontratista podrá descontar su factura mediante factoring con su línea de crédito asumiendo la tasa de interés correspondiente. El descuento de facturas deberá ser a 60 días también. En caso de requerir otra alternativa, deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

NOTA: Es indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

2.9. Garantías financieras

Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de contrato con vigencia hasta el cierre comercial a nombre del Consorcio Suyay II.

Fondo de garantía: 5% de retención en cada valorización con vigencia hasta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. A solicitud del subcontratista el fondo de garantía puede ser canjeado por una fianza bancaria por el mismo valor y periodo de validez.

Garantía de anticipo: En caso el postor solicite un pago en adelanto, este no podrá superar el 20% y deberá presentar una fianza por el monto equivalente al total del monto de adelanto incluido el IGV. El desembolso solo podrá realizarse después de la entrega de la fianza y firma del contrato. La fianza deberá tener como beneficiarios al Consorcio Suyay II y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La forma de pago descrita en el punto 2.8 aplica también para las facturas por anticipo.

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS).

2.10. Seguros

El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio
- Seguro Vida Ley
- Seguros TREC
- Seguros Vehicular con SOAT vigente
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

2.11. Cierre Comercial

Concluida la recepción de la obra (equipos estén instalados y funcionando adecuadamente), EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro o servicio):

- Acta de Entrega de Terreno (Inicio de obra).
- Acta de recepción de obra (Acta de término de obra).
- Informe de Conformidad (panel fotográfico por partidas).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 9 de 15

- Planos finales (As built)
- Modelos As built en Nivel de detalle LOD 400
- Dossier de Calidad, de acuerdo a índice entregado por el CSII (Incluido los Manuales de Operación y el Plan de Mantenimiento Preventivo), 2 originales y 1 copia en pioneer, 2 anillos c/u.
- Dossier de SSOMA
- Expediente técnico inicial
- Expediente técnico final
- Documentos de cierre de Subcontrato
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

El equipo del CONSORCIO en obra será el responsable de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo recibido físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, esta última podrá retener el pago de la última contraprestación o cualquiera que estuviera pendiente a la fecha del incumplimiento y/o aplicar penalidades.

2.12. Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos establecidos en las normativas con respecto a la prevención RM 1275-2021 del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio RISST. Además de las consideraciones particulares indicadas en el punto 13 del Anexo 02.

El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 09 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST a través de la plataforma digital Clever. Asimismo, el subcontratista deberá contar con un responsable SSOMA in situ durante sus labores en obra (ver requisitos en el punto 7 del Anexo 2).

2.13. Requisitos de Calidad

El subcontratista tendrá dentro de sus alcances la entrega de toda la documentación técnica que se requiera para brindar la conformidad de los trabajos que permitan una óptima transferencia de bienes a la entidad responsable a través del Gerente de Proyecto de la ARCC.

El subcontratista deberá cumplir con la presentación e implementación de lo siguiente:

- Plan de trabajo
- Procedimientos constructivos
- Informes de seguimiento para cumplimiento de hitos
- Fichas técnicas de materiales y/o equipos
- Certificados de Calidad y/o carta de garantía de materiales y equipos
- Certificado de calibración de equipos de medición
- Planos de pre instalación
- Planos de Fabricación
- Plan de Puntos de Inspección (PPI)
- Protocolos de liberación
 - o Pruebas FAT y SAT de equipos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 10 de 15

- Pruebas FAT y SAT de equipos
- Ensayos de materiales
- Registro de instalaciones
- Pruebas de instalaciones
- Manuales de mantenimiento y operación de equipos
- Procedimiento de mantenimiento correctivo
- Plan de mantenimiento preventivo
- Plan de capacitación al personal técnico y al personal usuario
- Programación de liberación diaria.
- Informes quincenales
- Indicadores de calidad alineados a los del proyecto
- Log de control de equipos de medición, inspección y ensayos
- Lista Maestra de documentos de calidad

Además, deberá cumplir con los requisitos de personal del Anexo 2: Consideraciones Particulares de los Trabajos y los Lineamientos Generales de Calidad del Consorcio (ver Anexo 5).

3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA

La valorización de propuestas se hará por cada hospital y el Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

3.1 Precalificación financiera

Los postores deberán presentar en la fecha que se indica en el calendario los documentos siguientes como requisito indispensable para participar en el concurso:

- i. Estados Financieros de últimos 3 cierres anuales + corte situacional con antigüedad máxima de 3 meses.
- ii. 03 últimos PDTs Mensuales
- iii. DJ de Impuesto a la Renta
- iv. Descripción de la empresa o Brochure
- v. Referenciales Comerciales y Bancarias
- vi. Backlog de contratos (Lista con montos de contratos en ejecución o por ejecutar. No es experiencia)
- vii. Ficha RUC
- viii. Declaración Jurada indicando con que entidad financiera emitiría sus fianzas.

El consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.

Para la presentación de propuestas, estas deberán contener lo siguiente:

3.2 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Presentación de documentos de homologación de proveedores (Anexo 10)	Si = 1 pto, No = 0 ptos	1 pto

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 11 de 15

2	Declaración jurada de haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en formato simple	Si = 1 pto, No = 0 pts	1 pto
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato NEC 3 en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1 pto, No = 0 pts	1 pto
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1 pto, No = 0 pts	1 pto
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Si = 1 pto, No = 0 pts	1 pto

En caso de consorcios, las cartas y declaraciones deberán estar firmadas por los representantes de cada empresa que conforma el consorcio.

*Si el postor tuviera alguna exclusión o excepción a las condiciones e información del TDR deberá consignarlo en su propuesta, caso contrario se darán como aceptadas.

3.3 Sobre No 2 - Propuesta Técnica

Parte A

Deberá contener:

1. Experiencia del postor (Formato A)
2. Experiencia del personal clave (Formato B). Ver requisitos en Anexo 2
3. CV documentado del responsable de Obra, Ing. de Calidad y Responsable SSOMA.
4. Certificaciones de la empresa en caso de tenerlas

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Experiencia de la empresa en trabajos de alcance similar (suministro + instalación) en: hospitales, clínicas, malls, edificios corporativos u obras de similar complejidad. Lista de proyectos <u>culminados</u> con fechas, montos, datos del cliente.	Cantidad de trabajos: Mayor o igual a 10 = Puntaje máximo De 6 a 9 = 10pts Menor o igual a 5 = 2pts	20 pts
2	Responsable de Obra. Ingeniero Electricista o electromecánico colegiado y habilitado con experiencia mínima de 03 años, a partir de la colegiatura. Con experiencia en Obras de similar complejidad. Ver Anexo 2	Cumple = Puntaje Máx. No cumple = 0 pts	5 pts
3	Responsable de Calidad. Ingeniero colegiado y habilitado con experiencia mínima de 03 años en instalaciones similares a partir de la colegiatura. Experiencia específica de 02 años en edificaciones. Ver Anexo 2	Cumple = Puntaje Máx. No cumple = 0 pts	3 pts
4	Responsable SSOMA. Ingeniero colegiado y habilitado con experiencia mínima 3 años a partir de la colegiatura. Ver Anexo 2	Cumple = Puntaje Máx. No cumple = 0 pts	2 pts

Parte B

Deberá contener:

1. Fichas técnicas de equipos principales y Tabla de Datos (TDT) en la cual se muestre que los productos ofrecidos cumplen con lo requerido en los expedientes técnicos.
2. Cronograma de actividades o Gantt (mostrando la ruta crítica) con el detalle de entregas y actividades de suministro, instalación, comisionamiento, capacitación y puesta en marcha por cada

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 12 de 15

hospital, es decir, deberá presentar un cronograma para Casma y otro para Recuay por separado. En PDF y formato nativo (Ms Project o Primavera P6).

- Resumen Ejecutivo del Plan de Trabajo por cada hospital, es decir, deberá presentar uno para Casma y otro para Recuay por separado.
- Declaración de plazo de garantía de equipos e instalaciones.

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Cumple = Calificado No Cumple = Descalificado	Este factor es restrictivo
2	Plazo de ingreso a campo listo para iniciar trabajos luego de recibida la carta de adjudicación	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	5 pts
3	Cronograma: Presentación de cronograma detallado de entregas y actividades de suministro, instalación, comisionamiento, capacitación y puesta en marcha e hitos de cumplimiento.	Cronograma detallado con hitos = Puntaje Máx Cronograma detallado sin hitos = 3 pts No presentó o el detalle no incluye el alcance completo = 0 pts	10 pts
4	Plan de Trabajo (Resumen ejecutivo)	Envió = Puntaje Máx No envió = 0 pts.	5 pts
5	Garantía de equipos e instalaciones contra defectos de fábrica desde la puesta en marcha.	Mayor o Igual a 3 años = Puntaje Máx Igual a 2 años = 3 pts Menor a 2 años = 0 pts	5 pts
6	Valor agregado al alcance del concurso, incluye mejoras de Diseño o beneficios intangibles que generen valor al proyecto en tiempo o costos (mantenimiento y operación de las instalaciones de ser el caso).	Presentó y son conformes = Puntaje máx. No envió o no son conformes = 0 pts.	5 pts

3.4 Sobre No 3 - Propuesta Económica

Las propuestas económicas deberán ser presentadas por separado para cada Hospital, es decir, una para Casma y otra para Recuay, de acuerdo con el formato del anexo 3 y deberán contener:

- Oferta membretada y firmada por el representante legal en PDF
- Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en formato editable de Microsoft Excel.
- Análisis de Precios Unitarios (APU) de todos los ítems que componen la oferta. El Desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
- Desglose detallado de gastos generales.
- Lista de exclusiones o excepciones comerciales de corresponder.

En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de Cotización (Anexo N°03) o no envíe los documentos 2, 3 y 4, su propuesta será considerada incompleta y podría no ser tomada en cuenta para la evaluación comparativa.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 13 de 15

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Costo de la oferta incluido IGV	$P_i = \frac{O_m}{O_m + O_m - O_i } \times PMP$ <p>Donde:</p> <p><i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas validas incluido el valor referencial <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio</p>	35 pts

4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del suministro solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%
Incumplimiento en la finalización de hitos pactados.	0.25% del monto del subcontrato por cada día de atraso
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos de cierre comercial.	0.1% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000.00 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 0.5% del monto del subcontrato por cada día de paralización.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

El tope máximo de penalidades es 10% del monto subcontratado por todo concepto, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 06/08/2022
		Página 14 de 15

6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

7. CALENDARIO DE CONCURSO

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	05/08/2022
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	06/08/2022
Recepción de información financiera obligatoria	10/08/2022
Recepción de Consultas	11/08/2022
Absolución de Consultas	14/08/2022
Recepción de Propuestas	31/08/2022
Evaluación técnico-económica de Ofertas	22/09/2022
Negociación Final	24/09/2022
Preparación expediente de adjudicación	01/10/2022
Envío expediente de adjudicación	02/10/2022
Aceptación expediente de adjudicación	17/10/2022
Comunicación de resultados	18/10/2022

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico: licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia a ofertas.salud7@rcc.gob.pe. Las propuestas deberán tener una vigencia mínima de 60 días.

El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus ejecutivos o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 06/08/2022
	Región: Ancash	Página 15 de 15

ANEXOS

- Anexo 01: Información Técnica (EETT, Memorias, Planos, etc.)
- Anexo 02: Consideraciones particulares de los trabajos
- Anexo 03: Planilla de presentación de oferta económica
- Anexo 04: Modelo de contrato
- Anexo 05: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSOMA)
- Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA
- Anexo 07: Lineamientos de Calidad
- Anexo 08: Requisitos BIM
- Anexo 09: Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST v0011
- Anexo 10: Homologación de proveedores
- Anexo 11: Flujograma de Eventos Compensables y Alertas Tempranas

- Formato A: Experiencia de la empresa
- Formato B: Experiencia del personal clave
- Formato C: Consultas